

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 04
		17/01/2022

Quibdó, 26 de julio de 2023.

Señora
MARIA CRISTINA GÓMEZ NOREÑA
 Representante Legal
 JIRO S.A.S
 CALLE 14 N° 48-33 oficina 815
COMERCIAL@GIGHA.com.co
 Medellín

S516123

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta COQ-2023-059
 Solicitud de oferta PRQ 2023 - 023
 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL PARA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., mediante informe del 19 de julio de 2023, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$531.535.539) a precios fijos, más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

El valor de la aceptación se discriminará así:

El valor en pesos de la A (administración) reportados por el CONTRATISTA para la ejecución del contrato será del 8.2%. El CONTRATANTE solo pagará los costos y/o gastos administrativos hasta por el porcentaje indicado y que se hayan efectivamente causados, para lo cual el CONTRATISTA deberá acreditar los respectivos soportes.

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución es desde la fecha de recibo de la orden de iniciación escrita, dada por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., previa aprobación de las garantías, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades:

Quibdó - Medellín.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 04
		17/01/2022

Forma de pago:

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4. “Forma de pago” de la solicitud de ofertas.

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6. “Garantías contractuales y seguros de la solicitud de ofertas”.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato:

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

«**AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.**»

«Kira Ortiz Murillo»

« Sede Administrativa-Aguas del Atrato - Barrio Niño Jesús – Loma Cabí »

«Quibdó»

«**Asunto:** COQ-2023-059 »

Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL PARA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO”

Para el inicio de la ejecución del contrato

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.2. “Inicio de las actividades” de las condiciones particulares de solicitud de oferta, además de los documentos mencionados a continuación:

- Formulario FE1 y su información de soporte, para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los ajustes que deba efectuar a su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en aquellos aspectos que se consideren necesarios por EL CONTRATANTE al evaluar el formato FE-1, los cuales deberán ser acatados y presentados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 04
		17/01/2022

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a los correos electrónicos atencionaprovedores@aguasdeltrato.com y kira.ortiz@aguasdeltrato.com, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de gestor administrativo en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P. apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,



HENRY PARRA MOLINA
 Presidente
 Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P.

Proyectó	Revisión Técnica	Aprobó
		
Jenifer Montoya Salazar	Kira Ortiz	Maria Rivas
Profesional Proyecto - Jurídica	Profesional Proyecto	Líder de Recursos

Vo.Bo. Líder Jurídico	Vo.Bo. Jefe Administrativo
	
Carol Vivian Vera Rodríguez	Nora Gicela Echeverri Eusse